



Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2020

Señores

ORGANIZACIÓN LEVIN DE COLOMBIA

NIT: 900.494.351-4

Sra. MARIELENA MACHUCA MARTÍNEZ

C.C. No. 1.042.426.769

Apoderada General Organización Levin de Colombia

Carrera Kra 45 No.108-27

Bogotá D.C.

Email: marielena.machuca@levinglobal.com

Teléfono: +(571) 5897500

**ASUNTO: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 03.225-2020**

Respetada Señora Machuca

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito COMUNICAR que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP ha decidido **ACEPTAR** expresa e incondicionalmente la oferta presentada por **ORGANIZACIÓN LEVIN DE COLOMBIA**., con NIT 900.494.351-4, en desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía No. MIN.019-2020, cuyo objeto consistió en: “*Contratar la licencia de uso de un software para la administración y control del inventario general de bienes de la UGPP, con soporte y mantenimiento*”.

La presente comunicación de aceptación y la oferta presentada, constituye para todos los efectos legales el contrato celebrado, acorde con lo señalado en el numeral 8° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015; igualmente esta aceptación se registrará y armonizará con la información del proceso de selección, alojada en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública a SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, las normas civiles y comerciales aplicables.

Los términos del contrato serán los contenidos en el contrato electrónico que para efectos se suscriba a través de la precitada plataforma, su anexo técnico y anexo de condiciones contractuales. Se precisa que para la ejecución del Contrato, se requerirá de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por usted constituida y la expedición del registro presupuestal.

La vigilancia y control de la ejecución del contrato será ejercida por la Subdirección Administrativa GIT Recursos Físicos de la UGPP, a través de Edgar Mauricio Morales Triana Profesional Especializado grado 18; con quien podrá contactarse al teléfono celular 3108808185.

En constancia de aceptación y asentimiento, se firma el cuatro (4) de septiembre de 2020

EDUARDO
ALEXANDER
FRANCO
SOLARTE

EDUARDO
ALEXANDER
FRANCO SOLARTE
2020.09.04 14:15:53
-05'00'

EDUARDO ALEXANDER FRANCO SOLARTE
Subdirector Administrativo

Revisó: Lizneyde Lorena Ocampo Mosquera – Coordinadora GIT Contratos
Elaboró: David Esteban Salazar Avalo - Profesional Subdirección Administrativa